CONTRATO Nº 181/2012

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 07/2012

"Adquisición de Textiles y Vestuarios"

DULCE HOGAR S.R.L.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: *Ministerio de Justicia y Trabajo*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *Lic. Gloria Martínez* Dirección: Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos *Piso/Oficina: 2do.piso* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: *[el código postal, si corresponde]* Teléfono: *021 - 442276* Fax: *021 - 442276* Dirección electrónica: *contrataciones @mjt.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO***, *contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. NO APLICA
CGC 13.1	El precio del contrato, estará sujeto a reajuste, siempre y cuando se produjeran variaciones en la cotización del dólar americano, tal que la suma de las mismas produjera una variación igual o mayor al diez por ciento (10%). Se aplicará la siguiente fórmula: $P = \frac{Po \times C}{Co}$; Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la

Dulce Hogar S.R.L.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General

	factura. Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. ***No se reconocerán*** reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: En un plazo de 60 (sesenta) días una vez aprobada la Factura Correspondiente. Las facturas serán aprobadas en un plazo que no excederá de diez (10) días calendarios, a partir de su recepción en Mesa de Entrada Documentos exigidos para el pago: - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2º Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *GUARANIES*
CGC 14.5	Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma cinco por ciento **(0,5%) mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los **sesenta días calendarios** de la aprobación de la factura por parte de la contratante

Dalex Hogar SRL

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

CGC 15.1	***NO HABRA ANTICIPO***
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato, cuya vigencia será de 30 (treinta) días posterior al vencimiento del contrato**
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: ***como se indicada en la Subcláusula 17.5 de las CGC***
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 25.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:** La Dirección Administrativa, a través de su Dpto. de Almacenes será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la **ADMINISTRACION DEL CONTRATO**, y con o sin la participación del representante del proveedor. Se emitirá una Constancia de Recepción Provisoria de los bienes al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá la cantidad, la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 05 (cinco) días calendario de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a

Dulce Hogar S.R.L.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Dirección de Contrataciones

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

	sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor **a 05 (cinco) días calendario**, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **en el Dpto. de Almacenes**
CGC 26.1	El valor de las multas será: *1* % por cada *semana* de atraso y fracción de 3 días en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será *30 (treinta)* días posterior al vencimiento del contrato. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): *[indicar el (los) nombre(s) del (los) lugar(es)]* ***NO APLICA***
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: en un plazo no mayor a **cinco (5) días**
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[cuando corresponda indicar otras causales además de las señaladas en la CGC 32.1]*

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Entre el **Ministerio de Justicia y Trabajo**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU. de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por S.E. el **Abog. CARLOS MARIA AQUINO LOPEZ**, Ministro Sustituto, según el Decreto N° 8.938 de fecha 28 de mayo de 2012, el **Abog. JORGE LUIS BERNIS**, Secretario General y la **Lic. GLORIA MARTINEZ**, Directora de la Dirección de Contrataciones, según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 546 de fecha 25 de julio de 2011, y la firma **DULCE HOGAR S.R.L.**, con RUC N° 80008394-6, domiciliada en la casa de la calle Avda. San Martín N° 1.518 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. CARLOS ADOLFO FERNANDEZ BUENO**, con Cédula de Identidad N° 478.206, según Poder Especial otorgado por **DULCE HOGAR S.R.L.**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Textiles y Vestuarios

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Dulce Hogar S.R.L.

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 320, objeto del gasto específico Textiles y Vestuarios, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 876.000.000.- (GUARANÍES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 233.136

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 07/12, convocado por la DNCP, según resolución N° 228/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 360/2012.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 POR CUANTO el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Nacional N° 7/2012 para la **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"** y ha aceptado una oferta del Proveedor para la provisión de dichos bienes, los ítems N° 4, 6, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 22, 38, 39, 44, 48, 49, 50, 52, 53, 56, 58, 60, 61, 62 y 73 por un monto total a contratar de **Gs. 238.486.000.- (GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL),** según el Anexo N° 1 "Detalle de Adjudicación" que forma parte del presente contrato.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:

Banco: Continental SAECA

Nombre de la Cuenta: Dulce Hoyer SRL

Número de la Cuenta: 14-667541-09

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Dulce Hoyer SRL

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31/12/12

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO***, *contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje*

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Dirección Administrativa, a través de su Dpto. de Almacenes será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista.

Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, y con o sin la participación del representante del proveedor.

Se emitirá una Constancia de Recepción Provisoria de los bienes al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá la cantidad, la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad,

Dulce Hogar S.R.L.

LIC. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

calidad, origen, procedencia, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 05 (cinco) días calendario de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor a 05 (cinco) días calendario, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, a los...04...días del mes de..Junio.....de 2012

Sr. CARLOS ADOLFO FERNANDEZ BUENO
REPRESENTANTE LEGAL
Dulce Hogar S.R.L.

Abog. CARLOS M. AQUINO LOPEZ
MINISTRO SUSTITUTO

Abog. JORGE LUIS BERNIS
SECRETARIO GENERAL

Lic. GLORIA MARTINEZ
DIRECTORA

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/12 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

										DULCE HOGAR S.R.L.	
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	RELACION DE MEDIDA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	52121505-001	Almohada	Almohada para bebe Pequeña de espuma , suave, motivos infantiles	COLCHONES PARANA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	50	11.200	560.000
6	52121505-001	Almohada	Almohada para 2 plaza 2 plazas, material espuma, producción nacional	COLCHONES PARANA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	50	24.900	1.245.000
11	53102303-002	Anatómico	para adultos de algodón 100% algodón pequeño, mediano, grande y extragrande para adultos producción nacional	NAWES	BRASILERA	1	UNIDAD	UNIDAD	2.000	5.500	11.000.000
12	53102303-002	Anatómico	para niños de algodón 100% algodón pequeño, mediano y grande producción nacional, para niños de 0 a 5 años	NAWES	BRASILERA	1	UNIDAD	UNIDAD	200	5.500	1.100.000
13	53102303-002	Anatómico	para niños de algodón 100% pequeño, mediano y grande producción nacional, para niños de 6 a 10 años	NAWES	BRASILERA	1	UNIDAD	UNIDAD	200	5.500	1.100.000
15	53111903-001	Calzado deportivo para niños	Calzados deportivos unisex p/NIÑOS De tela color oscuro Nro. 26 al 35, resistentes	SUNLY	CHINA	1	UNIDAD	UNIDAD	100	17.700	1.770.000
16	53111901-001	Calzado deportivo para hombre	Calzados deportivos unisex, p/ADOLESCENTE De tela color oscuro Nro. 36 al 45, resistentes	SUNLY	CHINA	1	UNIDAD	UNIDAD	100	17.700	1.770.000
17	53111901-001	Calzado deportivo para hombre	Calzados deportivos unisex para INTERNOS De tela color oscuro Nro. 36 al 50, resistentes	SUNLY	CHINA	1	UNIDAD	UNIDAD	1.200	17.700	21.240.000
22	53101802-004	Campera	Campera Impermeable con capucha e interior de lana y forrado en tela 100 % algodón en el interior. Talles de 1 a 18 años	DULCE HOGAR	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	250	89.900	22.475.000

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

LIC. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/12 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

										DULCE HOGAR S.R.L.	
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	RELACION DE MEDIDA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
38	53101502-001	Pantalón largo	Pantalón para personal, Masculino Tela 100%, Algodón, producción nacional, tipo carpintero con bolsillos (tipo policía) CON TAPA Y BOTONES laterales a la altura de la rodilla en parte posterior y en el costado superior. Con pretina, pasa cinto, botones y cierre resistente. Con costuras reforzadas dobles y terminaciones en los bordes y bolsillos, talles de P,M,G,XG,XXG,XXXG TELA SARGA PESADA	DULCE HOGAR	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	200	45.330	9.066.000
39	53101502-001	Pantalón largo	Pantalón unisex para funcionarios operativos Tela 100%, Algodón, producción nacional, tipo carpintero con bolsillos, con dos bolsillos delanteros, Con pretina, pasa cinto, botones y cierre resistente. Con costuras reforzadas dobles y terminaciones en los bordes y bolsillos, talles P, M, G, XG, XXG, XXG. TELA SARGA PESADA SUPER RESISTENTE, color azul marino	DULCE HOGAR	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	200	45.330	9.066.000
44	53103001-003	Remera manga corta con cuello	Remeras CON CUELLO TIPO POLO PARA ADOLESCENTES de algodón 100% DE PIQUE azules suave talles 18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, manga corta, con cuello . SIN LOGO	DULCE HOGAR	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	100	35.700	3.570.000
48	53103001-001	Remera manga corta sin cuello	Remeras con cuello redondo para ADOLESCENTES con cuello redondo para ADOLESCENTES De algodón 100 %, mangas cortas color blanco, cuello redondo talles 18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 SIN LOGO	DULCE HOGAR	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	100	16.800	1.680.000

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/12 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

										DULCE HOGAR S.R.L.	
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	RELACION DE MEDIDA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
49	53103001-001	Remera manga corta sin cuello	Remeras con cuello redondo PARA funcionarios operativos De algodón 100 %, mangas cortas color azul marino, cuello redondo talles P, M, G, XG, XXG, XXXG CON LOGO MJT en el costado izquierdo delantero.	DULCE HOGAR	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	100	16.800	1.680.000
50	53103001-001	Remera manga corta sin cuello	Remeras con cuello redondo PARA INTERNOS De algodón 100 %, mangas cortas color BLANCO , cuello redondo talles P,M,G,XG,XXG,XXXG SIN LOGO color gris y blanco	DULCE HOGAR	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	1000	16.800	16.800.000
52	52121509-001	Sabana	**Superior, liso azul claro**, Medida 0,90x1,90 cm material tejido de algodón 100%, producción nacional	DULCE HOGAR	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	1.500	21.800	32.700.000
53	52121509-001	Sabana	**Sábana Superior con 1 funda**, de 2 Plazas lisos azul claro, de algodón 100% producción nacional	DULCE HOGAR	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	150	49.500	7.425.000
56	52121704-001	Toalla de mano	Toallitas DE MANO colores varios menos blanco de medidas 50 x 80 cm, tela toalla 100% algodón	DIANNELI	BRASILERA	1	UNIDAD	UNIDAD	500	11.300	5.650.000
58	53111701-001	Zapatilla de goma	Zapatillas p/ ADOLESCENTES y ADULTOS de goma entre dedos Nro. 22 al 45	IPANEMA	BRASILERA	1	UNIDAD	UNIDAD	500	12.325	6.162.500
60	52121508-001	Frazada de lana	Lana 100%, nacional, con 0.5 de grosor y medidas 1.80 x 210 cm	REDEX	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	1500	44.000	66.000.000

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Dulce Hogar S.R.L.

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/12 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

										DULCE HOGAR S.R.L.	
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	RELACION DE MEDIDA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
61	46181506-001	Poncho de lana	lana, nacional	REDEX	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	80	69.800	5.584.000
62	46181604-004	Bota de Goma Industrial	De goma, caño largo para lluvia, No. 36 - 45, producción nacional	PEGA FORTE	BRASILERA	1	UNIDAD	UNIDAD	100	46.800	4.680.000
73	53111701-001	Zapatilla de goma	Zapatillas para niños, adolescentes y adultos de goma entre dedos Nro. 35 al 50 colores varios	IPANEMA	BRASILERA	1	UNIDAD	UNIDAD	500	12.325	6.162.500
				TOTAL ADJUDICADO							**238.486.000**

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Dulce Hogar S.R.L.